

Beneficios de atención médica para jóvenes encarcelados antes y después de su liberación

Oregon está trabajando para proporcionar beneficios limitados del Plan de Salud de Oregon (OHP, por sus siglas en inglés) a los jóvenes que salen de los centros carcelarios. Estos centros incluyen:

- Centros de detención juvenil del condado
- Cárceles del condado
- Centros de la Oregon Youth Authority
- Centros del Departamento Correccional de Oregon
- Prisiones federales
- Cárceles tribales

Estos beneficios se conocen como beneficios de atención médica para el regreso a la comunidad y cubren los servicios que se incluyen en la Sección 5121 de la [Ley Federal de Asignaciones Consolidadas \(FCAA\)](#) (en inglés) de 2023. Estos beneficios están diseñados para mejorar la salud de los jóvenes que han estado involucrados en procesos judiciales.

¿Cuáles son los nuevos beneficios?

Los beneficios de atención médica para el regreso a la comunidad cubrirán 30 días de servicios antes de la liberación y 30 días de servicios después de la liberación para apoyar el regreso exitoso a la comunidad.

Los proveedores calificados pueden ofrecer y facturar a Medicaid los servicios después de la liberación a partir de 2026. Podrán ofrecer y facturar los servicios previos a la liberación a partir del 1 de enero de 2027.

Los beneficios incluyen:

- Exámenes médicos preventivos y diagnósticos de acuerdo con los beneficios del Programa de Detección Sistemática, Diagnóstico y Tratamiento Temprano y Periódico (EPSDT, por sus siglas en inglés).
- Manejo de casos específicos
 - Evaluación de necesidades.
 - Desarrollo de un plan de atención centrado en la persona y basado en la evaluación.
 - Referencias a los servicios identificados en el plan de atención médica.
 - Seguimiento para asegurar que se implemente el plan de atención médica.
- Coordinación de la atención médica durante los 30 días después de la liberación (búsqueda de proveedores de atención médica, agendar citas, etc.)

¿Quiénes reúnen los requisitos?

Para reunir los requisitos para estos beneficios, los jóvenes deben:

- Ser elegibles para Medicaid o los Programas de Seguro Médico para Niños (CHIP, por sus siglas en inglés)
- Ser menores de 21 años o menores de 26 años para aquellos que han superado la edad para permanecer en el sistema de cuidado de crianza.
- Haber completado el proceso judicial (haber sido sentenciados).
- Estar dentro de los 30 días antes de la liberación de un centro carcelario o dentro de los 30 días después de la liberación de un centro carcelario.

Acerca de la Ley de Asignaciones Consolidadas

En 2022, el presidente Biden firmó la Ley de Asignaciones Consolidadas (CAA, por sus siglas en inglés). La ley les pide a las agencias estatales de Medicaid que:

- Ofrezcan a los jóvenes encarcelados exámenes y diagnósticos relacionados con la salud a través del [Programa de detección sistemática, diagnóstico y](#)

tratamiento tempranos y periódicos (EPSDT, por sus siglas en inglés) (en inglés)

- Continúen con la atención médica y el manejo de casos después de la liberación
- Restablezcan los beneficios de Medicaid y CHIP (Children's Health Insurance Program; Programa de Seguro Médico para Niños) a los jóvenes elegibles después de la liberación

¿Preguntas?

Envíenos un correo electrónico a OHP.CarceralPrograms@oha.oregon.gov.

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera gratis. Comuníquese con el programa Reentry Health Care (Atención médica para la reinserción) en OHP.CarceralPrograms@oha.oregon.gov o al 503-580-0295 (voz y texto). Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.

Medicaid Division
1115 Waiver Strategic Operations
800 NE Oregon Street
Portland, OR 97232
971-673-1222

